



RESOLUCIÓN No.038

Junio 30 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Se confirman la sanciones impuestas al jugador Eduardo Henao y al Director Técnico Juan José Escobar del Equipo INTERNACIONAL DEL NORTE Categoría Sub 15 D.

Se corrige el marcador del partido entre BARRIO BRASILIA Vs FÚTBOL CLUB ITAGUI RICHARD CASTAÑO Categoría Sub 15 B, el cual finalizó con un marcador de 2 x 1 a favor del Equipo BARRIO BRASILIA.

Se corrige el marcador del partido entre BARRIO BRASILIA Vs C.D. SEMILLAS DE VIDA Y PAZ Categoría Sub 14 B, el cual finalizó con un marcador de 3 x 2 a favor del Equipo BARRIO BRASILIA.

Se rechaza por extemporaneidad el recurso de apelación presentado por el representante legal del Equipo CLUB DEPORTIVO CORVAS.

Se rebaja la sanción impuesta al joven WILDER ARLEY ASPRILLA del Equipo CFD LA NORORIENTAL Categoría Primera A, a 3 fechas de suspensión.

Habilitar al jugador BRAYAN SNEIDER CHAIN FRANCO para actuar con el Equipo LA 25 EXPORT en los campeonatos organizados por la Liga Antioqueña de fútbol, sin perjuicio de continuar con la investigación de la documentación.

Habilitar al jugador SEBASTIAN ANDRES BERRIO PEREZ para actuar con el Equipo JUVENTUD DE LOS BERNAL Categoría Sub 15 D, sin perjuicio de continuar con la investigación de la documentación.

Se cita para la próxima reunión **el miércoles 05 de julio** de 2017, a las **05:00 p.m.**, en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo JUVENTUD GOSPEL Categoría Sub 17 C
- Delegado del Equipo TALENTO ANTIOQUEÑO Categoría Sub 17 C
- Jugador EMERSON ZULETA del Equipo TALENTO ANTIOQUEÑO Categoría Sub 17 C
- Árbitro Wilson Hinestroza

ARBIANTIOQUIA



Se cita para la próxima reunión **el miércoles 05 de julio** de 2017, a las **05:20 p.m.**, en las instalaciones de la Liga Antioqueña de Fútbol a las siguientes personas:

- Presidente del Equipo BELEN LA NUBIA ARCO ZARAGOZA
- Jugador Luis David Méndez Arévalo del Equipo BELEN LA NUBIA ARCO ZARAGOZA
- Representante Legal del Jugador Luis David Méndez Arévalo

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

Dada en Medellín, a los treinta (30), día del mes de junio de 2017.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN SEBASTIAN GIRALDO BENITES
Comisión Disciplinaria